



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Solicita al HCS aceptación de renuncia definitiva del Dr. Barraco // EX-2023-00688273-  
-UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota de fecha 10 de mayo de 2024 presentada por el Dr. Daniel BARRACO DIAZ (Leg. 24.917), parte del expediente EX-2023-00688273- -UNC-ME#FAMAF, en la cual renuncia en forma definitiva a su cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (Cód. 101) por concurso, que ocupa en esta Facultad, por haber obtenido el beneficio jubilatorio; y,

CONSIDERANDO

Que la Administración Nacional de Seguridad Social (A.N.Se.S.) le ha otorgado al Dr. BARRACO DIAZ, el beneficio jubilatorio oportunamente gestionado;

Que corresponde solicitar al H. Consejo Superior la aceptación a la renuncia presentada a su cargo concursado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al H. Consejo Superior acepte la renuncia definitiva al Dr. Daniel BARRACO DIAZ (Legajo 24.917) en el cargo por concurso de Profesor Titular con dedicación exclusiva (Cód. 101) de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la Universidad Nacional de Córdoba, en razón de habersele otorgado el beneficio jubilatorio por parte de la A.N.Se.S. y en consecuencia hacer cesar al Dr. BARRACO DIAZ a partir del 1 de mayo de 2024 en sus funciones docentes.

ARTÍCULO 2º: Agradecer las tareas desarrolladas por el Dr. BARRACO DIAZ en la docencia, investigación y gestión, en el transcurso de su desempeño en esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Elévese al H. Consejo Superior. Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

AF